

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 06/2019**

**Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay**

COMUNICADO Nº 07

13/12/2019

CONSULTAS IV

Pregunta 8)

Respecto a lo indicado en el PROTOCOLO DEL MODELO BIM. Allí se indica que los "entregables" del MODELO NATIVO serán SOLO en el software REVIT VERSION 18. ¿Se aceptará la utilización del software ARCHICAD para la ejecución del modelado BIM?

Respuesta 8)

El "Protocolo de modelo BIM de anteproyecto" al que se hace referencia en la consulta, es un documento de intercambio relacionado al modelo BIM de Anteproyecto, modelo de referencia que integran el presente llamado.

En el llamado no se solicita ningún software BIM específico.

El o los software a utilizarse en la ejecución de los modelos BIM deberán especificarse en el Plan de Ejecución BIM de Oferta y en el de Contrato, como solicita en los puntos 5.1.1. y 5.1.2. del Anexo IV "Criterios de Gestión BIM".